Buenos Aires, dieciocho de mayo de 2000.

Vista: la Resolución nº 38/99, y

Considerando:

Que la Dra. Ana María Conde solicita la ampliación de la carga horaria semanal y la consiguiente modificación en la retribución mensual del agente José Ignacio Bellorini, designada en su Unidad Ministro por la norma del visto.

Por ello,

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- 1.- **Modificar** el apartado 1 de la Resolución n° 38/99, fijando el monto de la retribución mensual asignada al agente José Ignacio Bellorini, D.N.I. 26 865 272, en \$ 1 100.00 (UN MIL CIEN PESOS), con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas semanales.
- 2.- **Disponer** la vigencia de lo establecido en el apartado 1 a partir del 1° de mayo de 2000.
- 3.- **Mandar** se registre esta resolución en el libro correspondiente.

Firmado: Ana María Conde (Presidenta), Guillermo A. Muñoz (Vicepresidente), Julio B. J. Maier (Juez), Alicia E. C. Ruiz (Jueza) y José O. Casás (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 14/2000